

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33809 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se hace pública la aprobación de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua correspondientes al año 2025.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 12 de julio de 2024, se aprobaron con carácter provisional los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua en el ámbito de su competencia correspondientes al año 2025, conforme se establece en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua se consideran automáticamente aprobados, de conformidad con lo establecido en los artículos 302.3 y 309.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/196, de 11 de abril y modificado por los artículos 1.186 y 1.187 del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023.

Están disponibles para su consulta en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil:

<https://www.chminosil.es/es/chms/informacion-de-interes/informacion-publica/estudios-economicos-canones-de-regulacion-y-tarifas-utilizacion-agua>

Ourense, 19 de septiembre de 2024.- El Secretario General, Emilio Domínguez Álvarez.

ID: A240042133-1